

Resolución N° 0711  
Lanús 26 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 215/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-93 cuya apertura se realizó el 02 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 85 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 215/2019 cuya apertura se realizó el 02 de Septiembre de 2019 a las 13:00 horas por el **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ODONTOLOGIA.**"

2º) Adjudíquese a la firma **GIMINSKI ADALBERTO** con domicilio en la calle Magdalena N° 1953 de la Localidad de Florencio Varela la provisión de 4 (cuatro) meses de mantenimiento de equipos de odontología, en la suma total de PESOS ciento noventa y dos mil (\$192.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 88 y 89.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Attest

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

